

I

REPUBLICA DEL ECUADOR  
• SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

13

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PLANIFICACION Y AGRICULTURA PLANAGRO C.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de fijación del capital autorizado, aumento de capital suscrito y reforma del estatuto de la compañía PLANIFICACION Y AGRICULTURA PLANAGRO C.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 7 de agosto de 1996 ante el Notario el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución No. 97-2-1-1-0004860 el 07 NOV 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.159LI el 17 de diciembre de 1997.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. Alfonso Chávez Lacerna, en su calidad de Gerente de la compañía, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad.

3.- FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO.- La compañía fija su capital autorizado en DIEZ MILLONES DE SUCRES.

4.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de MIL SUCRES.

5.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de 5/3.000.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de 5.000.000

6.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente en la siguiente manera: 25% en numerario y el 75% restante se lo pagará en el plazo de dos años.

7.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el artículo cuarto del estatuto social el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL: El capital de la compañía está dividido en capital autorizado, capital suscrito y capital pagado. El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una..

Jl. Guayaquil, 2 de febrero de 1998

*M. Miguel Martínez Davalos*

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

edp.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....